



RESOLUCIÓN (6067)

14 de abril de 2020

“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCION DE LISTAS UNICAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR POR VOTO DIRECTO A CONFORMAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES LIBERALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES LIBERALES DE MAGDALENA Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones, legales, estatutarias y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral; en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, mediante la Resolución No. 2247 del 18 de septiembre de 2012, registró los Estatutos del Partido Liberal Colombiano revisados por la Comisión de Estilo integrada con la Resolución 2919 de 2011 de esta Colectividad, conocidos como Estatutos del 2011.

Que el Consejo Nacional Electoral, según consta en la Resolución No. 2815 del 08 de noviembre de 2017; aclarada con la Resolución 2878 del 22 de noviembre de 2017, declaró la vigencia de los Estatutos del 2011.

Que mediante resolución N°5988 del 12 de febrero de 2020, Se convocó a la VIII Convención Nacional Liberal y se reglamentó la elección de delegados, su organización, funcionamiento y se adoptaron otras disposiciones.

Que mediante resolución N°5996 del 13 de febrero de 2020, por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes Liberales en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convecciones liberales territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del distrito capital de las Juventudes Liberales.

Que mediante la resolución N°6008 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5988 de 12 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.



Que mediante la resolución N°6009 del 28 de febrero de 2020, Se actualizó la plataforma web de inscripciones para las elecciones internas, dadas en el marco de la VIII Convención Liberal

Que mediante la resolución N°6010 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5996 de 13 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.

Que mediante la resolución N°6019 de 26 de marzo de 2020, Se actualizó el calendario de actividades de la VIII Convención nacional Liberal y se adoptan otras decisiones

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECLARAR. La elección de militantes inscritos en listas únicas por voto directo en el proceso de conformación de Consejos Municipales de Juventudes Liberales y la Asamblea Departamental de Arauca que se relacionan en la presente resolución.

CAPITULO I DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES DE MAGDALENA CON LISTAS UNICAS POR VOTO DIRECTO

ARTÍCULO 2. -MIEMBROS PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar los consejos de juventudes liberales a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **Algarrobo**

CÉDULA	NOMBRE
1193155555	ANDREINA DOMINGUEZ ROMERO
1081813365	MARIA ANGELICA ARIZA ALVIS
1065138476	JOSE ALFREDO PALMERA ZABAleta
1001916337	MARIA DEL CARMEN MARMOL CANO
1193219499	GEOVANNYS RAFAEL PERTUZ SIERRA
1128107273	RODOLFO MIGUEL QUINTERO ANDRADES
1193211395	WILLIAM DE JESUS DE AVILA MOVILLA
1007929154	ANGELICA MARIA BOLAÑO MENDINUETA



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

1128106179	CENICA RAMOS MUÑOZ
1193221814	ALEXANDER MARTINEZ MENECE
1010073065	OLGA DANIELA HERNANDEZ PADILLA

- Por el municipio de **Santa Marta**

CÉDULA	NOMBRE
1235538708	OSCAR DE JESUS AYALA PACHECO
1004461965	JUNIOR DE JESUS CABRERA CAMPO
1083032474	ANGIE LORENA BARANDICA PONCE
1082936395	LUIS CARLOS ANAYA HERNANDEZ
1082977734	ANDREA CAROLINA GARCIA RODRIGUEZ
1193435419	JUAN SEBASTIAN CASTRILLON FUENMAYOR
1082935602	MARIA VICTORIA CHAPARRO AMARIS
1082955456	YEINER DE JESUS PALMA ANILLO
1004347970	ANA CAMILA ARANGO DEL PORTILLO
1083042417	KHALID SAED GARCIA MARTINEZ
1083012281	JERLIN PAOLA MARTINEZ SOLANO
1082944383	JORGE LUIS LOZANO QUINTERO
1082963726	KARLA YINETH BARRIOS AGUILAR
1082968252	GEFERSON ELIAS ROJAS ROJAS
1235539725	JERSON DAVID PALOMINO PINTO
1083017271	YULIANA PAOLA GARCIA ESCORCIA
1082954953	ELKIN CAMILO FERNANDEZ MONTES
1082961721	SARA JURAIMA MERCADO MANGA
1083033331	ANGEL DE JESUS CASTRILLON FUENMAYOR

ARTÍCULO 3. -MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Como electos por voto directo para integrar la Asamblea Departamental de juventudes liberales a los siguientes militantes:

- Por el departamento de **Magdalena**

CÉDULA	NOMBRE
1083033331	ANGEL DE JESUS CASTRILLON FUENMAYOR
1082961721	SARA JURAIMA MERCADO MANGA
1082954953	ELKIN CAMILO FERNANDEZ MONTES
1083017271	YULIANA PAOLA GARCIA ESCORCIA

1235539725	JERSON DAVID PALOMINO PINTO
1082968252	GEFERSON ELIAS ROJAS ROJAS
1082963726	KARLA YINETH BARRIOS AGUILAR
1082944383	JORGE LUIS LOZANO QUINTERO
1083012281	JERLIN PAOLA MARTINEZ SOLANO
1083042417	KHALID SAED GARCIA MARTINEZ
1004347970	ANA CAMILA ARANGO DEL PORTILLO
1082955456	YEINER DE JESUS PALMA ANILLO
1082935602	MARIA VICTORIA CHAPARRO AMARIS
1193435419	JUAN SEBASTIAN CASTRILLON FUENMAYOR
1082977734	ANDREA CAROLINA GARCIA RODRIGUEZ
1082936395	LUIS CARLOS ANAYA HERNANDEZ
1083032474	ANGIE LORENA BARANDICA PONCE
1004461965	JUNIOR DE JESUS CABRERA CAMPO
1235538708	OSCAR DE JESUS AYALA PACHECO

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido



JOHN BAQUERO URBINA
Director Nacional ONJL